

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año X^I

— III LEGISLATURA —

15 MARZO 1993

— Número 53 - A Página 1467

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 1993.

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 1993.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Interpelación Nº 32, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en materia de política presupuestaria, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 124, de 6.11.92). | 1470 |
| 02.- | Interpelación Nº 45, relativa a criterios del Consejo de Gobierno con relación a las carreteras regionales y su conservación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). | 1476 |
| 03.- | Pregunta Nº 254, relativa a construcción de sesenta y cuatro viviendas de promoción pública en Muriedas (Camargo), presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 146, de 11.12.92). [Pospuesta]. | |
| 04.- | Pregunta Nº 255, relativa a reparación de la carretera SV-4444, que transcurre entre las localidades de Igollo de Camargo y Muriedas, presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 149, de 16.12.92). [Pospuesta]. | |
| 05.- | Pregunta Nº 256, relativa a reparación de la carretera SV-4443, que transcurre entre las localidades de Camargo y Revilla de Camargo, presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 149, de 16.12.92). [Pospuesta]. | |
| 06.- | Pregunta Nº 257, relativa a reparación de la carretera SV-4447, que transcurre entre Cacicedo de Camargo y el barrio de Las Presas de Herrera de Camargo, presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 149, de 16.12.92). [Pospuesta]. | |
| 07.- | Pregunta Nº 258, relativa a reparación de la carretera SV-4401, que transcurre entre el barrio de la Venta de Revilla de Camargo y Guarnizo (El Astillero), presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 149, de 16.12.92). [Pospuesta]. | |
| 08.- | Pregunta Nº 259, relativa a reparación de la carretera SV-4442, que transcurre entre las localidades de Escobedo y Cacicedo, de Camargo, presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 149, de 16.12.92). [Pospuesta]. | |
| 09.- | Pregunta Nº 260, relativa a reparación de la carretera SV-443, que transcurre desde el cruce de Revilla de Camargo hasta el puente de Bóo de Guarnizo, presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 149, de 16.12.92). [Pospuesta]. | |
| 10.- | Pregunta Nº 268, relativa a deuda de 130 millones de pesetas con la Compañía Telefónica Nacional de España, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 6, de 21.1.93). [Pospuesta]. | |
| 11.- | Pregunta Nº 269, relativa a modernización y ampliación de Lonjas durante 1992 e importe de lo gastado, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 6, de 21.1.93). [Pospuesta]. | |
| 12.- | Pregunta Nº 270, relativa a importe de las ayudas concedidas, en 1992, para la mejora de la flota pesquera y concepto presupuestario en que se han incluido, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 6, de 21.1.93). [Pospuesta]. | |
| 13.- | Pregunta Nº 271, relativa a motivo por el que no se ha cumplido el convenio con Retevisión para la instalación de repetidores, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 6, de 21.1.93). [Pospuesta]. | |

- 14.- Pregunta Nº 272, relativa a acciones llevadas a cabo para recuperar el dinero con motivo de la rescisión del contrato con Retevisión para la instalación de repetidores, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 6, de 21.1.93). [Pospuesta].
- 15.- Pregunta Nº 308, relativa a remodelación del puente sobre el río Pisueña, a la entrada de Selaya, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 16.- Pregunta Nº 309, relativa a pavimentación de la carretera Selaya-San Roque de Riomiera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 17.- Pregunta Nº 310, relativa a anchura proyectada y construcción de arcenes en la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 18.- Pregunta Nº 311, relativa a señalización vertical de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 19.- Pregunta Nº 312, relativa a señalización horizontal de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 20.- Pregunta Nº 313, relativa a afirmado de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 21.- Pregunta Nº 314, relativa a seguridad viaria de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 22.- Pregunta Nº 315, relativa a retirada de materiales sobrantes de la construcción de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 23.- Pregunta Nº 316, relativa a reposición de arbolado autóctono talado como consecuencia de la construcción de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 24.- Pregunta Nº 317, relativa a respeto de las servidumbres establecidas por la Ley de Aguas, correspondientes a la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 25.- Pregunta Nº 318, relativa a señalización provisional de obras en la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, a su paso por la Hoz de Santa Lucía, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 26.- Pregunta Nº 319, relativa a retirada de materiales sobrantes de la construcción de la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, en la Hoz de Santa Lucía, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 27.- Pregunta Nº 320, relativa a extensión de la capa de rodadura de la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, a su paso por la Hoz de Santa Lucía, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 28.- Pregunta Nº 321, relativa a modificación y ensanche del puente sobre el río Los Vados, en la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, en las proximidades de la Hoz de Santa Lucía, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 29.- Pregunta Nº 322, relativa a terminación de aceras frente al nacimiento de la Fuentona de Ruento, en la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz,

- del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 30.- Pregunta Nº 323, relativa a mejora de la carretera Valle de Cabuérniga-Carmona-Puentenansa, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 31.- Pregunta Nº 324, relativa a actuaciones para resolver los problemas viarios de Carmona, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].
- 32.- Pregunta Nº 325, relativa a mejora de la carretera Puentenansa-Polaciones, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). [Pospuesta].

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señoras y Señores Diputados, buenas tardes. Va a dar comienzo el Pleno Ordinario de la Asamblea Regional de la fecha.

En primer lugar, Sr. Secretario, dése lectura al primer punto del Orden del Día, y a una comunicación recibida del Consejo de Gobierno.

EL SR. AJA MUELA: El Consejo de Gobierno remite un escrito, con fecha 11 de marzo de 1993, que ha tenido entrada en la Asamblea con fecha 12 de marzo, y dice así:

"José Ramón Ruíz Martínez, Consejero de Presidencia, y en base a lo establecido en el artículo 155.5 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, solicita el aplazamiento de las preguntas con respuesta oral, números 268, 271 y 272, previstas para el Pleno de la Asamblea del día 15 de marzo, para siguiente sesión plenaria, por encontrarse ausente en dicha fecha el Ilmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Por otra parte, el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha comunicado a esta Presidencia la ausencia, por razón de enfermedad, de D. Gerardo Bazo. Consecuentemente, las preguntas previstas del citado Diputado quedan sin formular con fecha de hoy. Se refiere concretamente a las preguntas numeradas: 268, 269, 270, 271 y 272 inclusive.

Primer punto del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto nº 1 del Orden del Día.- Interpelación Nº 32, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en materia de política

presupuestaria, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Para su defensa tiene la palabra D. José Guerrero, en representación del Grupo Parlamentario Socialista. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, muchas gracias.

El objeto de esta Interpelación es preguntar al Consejo de Gobierno sobre los criterios que mantiene en materia de política presupuestaria.

Criterios que el Consejo de Gobierno, por lo visto con los Presupuestos de 1992, no debe tener nada claro si atendemos al tiempo de presentación de estos Presupuestos tanto como el contenido de las cuentas mencionadas.

-Pero veamos-. El Gobierno presidido por el Sr. Hormaechea, y sustentado y apoyado por los votos del Grupo Popular, tuvo a bien presentar el pasado mes de julio, con un considerable retraso, unos Presupuestos que retiró el 15 de octubre sin justificación aparente. Finalmente, el Consejo de Gobierno se dignó a presentar los Presupuestos de 1992 el pasado 30 de diciembre, con un retraso de 425 días sobre lo que marca la Ley, y batiendo todos los récords, los propios y los ajenos.

Catorce meses de retraso el registrar los Presupuestos correspondientes a 1992, el último día del Ejercicio; y discutir en marzo de 1993 los Presupuestos de 1992, posibilitan, desgraciadamente, que no haya ya partida económica que prever, esencia, por otro lado, de la técnica presupuestaria, sino un gasto que consolidar presupuestariamente.

Posibilita que se posean datos cuasixactos del gasto realizado en 1992, y que se trasladen a unos presupuestos de carácter ejecutivo, más próximos al concepto de liquidación del ejercicio, con lo que las

desviaciones resultantes serían ínfimas. Es, simplemente, cuestión de buena voluntad e informática. Esto hubiese sido lo lógico, lo correcto y lo normal. Ya que se tarda 425 días en presentar unos Presupuestos, por lo menos que se ajusten a la realidad económica del ejercicio. Sin embargo, Sres. del Grupo Popular, cualquier parecido con la realidad de lo que ustedes aprobaron la semana pasada es - créanme- pura coincidencia.

La liquidación provisional del Presupuesto prorrogado de 1991; es decir, el de 1992; no hace más que corroborar una situación que el Grupo Socialista ya se temía. La realidad de la liquidación; es decir, la realidad económica de 1992; no tiene nada que ver con los Presupuestos de 1992 aprobados con los votos del Grupo Popular.

Del estudio y análisis de la liquidación del ejercicio de 1992, documento cuya fuente es la propia Diputación Regional -y esto lo quiero recalcar- se pueden observar las siguientes cosas. La consignación económica real de cada una de las Consejerías es sensiblemente diferentes a lo presupuestado.

Por ejemplo. En Obras Públicas, 3.100 millones menos que lo presupuestado; en Ganadería, 1.800 millones menos de lo que los Sres. Diputados del Grupo Popular aprobaron el 10 de marzo; en Economía, 3.800 millones más de lo presupuestado. Es decir, se pasa de los 18.600 millones, que el Grupo Popular aprobó la semana pasada, a 22.400 millones. Es decir, la Consejería de Economía se lleva la mitad del Presupuesto.

El Grupo Socialista se pregunta, ¿Por qué motivo el Consejero de Economía consigna en los Presupuestos la cantidad de 8.912 millones como cargas financieras; es decir, gastos en intereses y amortización de deuda; si sabía que se han gastado en este concepto, en cargas financieras, 12.226 millones?

Quizá, el Sr. Consejero, pretendía maquillar unas cifras que hablan por sí solas. Quizá, el Sr. Pérez, pretendía ocultar que el nivel del 25 por ciento de endeudamiento permitido por la LOFCA se ha sobrepasado realmente en 1992 en ocho puntos, llegando al 33 por ciento; cinco puntos más, de otro lado, de lo que preveía el fenecido Plan de Ordenación Económica presentado en esta Cámara por el anterior Consejero de Economía y Hacienda, el señor D. Antonino Gutiérrez.

A lo peor, lo que pretendía el Sr. Pérez es esconder que las cargas financieras suponen el 32 por ciento, tanto de lo gastado como de lo pagado en 1992. Lo que suponen, Señoras y Señores del Grupo Popular, Señoras y Señores Diputados, que una de cada tres pesetas que ha gastado o pagado la Diputación se ha utilizado para saldar intereses y préstamos.

Sres. del Grupo Popular, lo gastado en 1992 es 6.000 millones menos que la cantidad global que el Consejo de Gobierno cuantifica el 30 de diciembre, y que Ustedes aprueban el 10 de marzo.

El gasto real en Inversiones es de 841 millones, cuando las inversiones que Ustedes han aprobado son de 8.800 millones. Las Transferencias Corrientes netas gastadas por la Diputación son, en realidad, 3.200 millones de pesetas, ya que 9.200 millones incluidos en este Capítulo corresponden al Fondo de Cooperación Municipal, del que la Diputación Regional sólo hace de mero transmisor y que según el último dictamen del Tribunal de Cuentas no se deben incluir en los Presupuestos.

El Grupo Popular aprobó, el pasado miércoles, un gasto para asesores de 123 millones de pesetas. Pues es falso. En 1992 se han gastado en asesores 146 millones de pesetas.

Un último ejemplo aunque me repita, Sr. Piñero, un último ejemplo. Consejería de Industria y Turismo. Las Inversiones de la Consejería de Industria y Turismo, donde pone 406 millones de pesetas, no hagan caso; la realidad es otra, son 154 millones de pesetas.

-Voy acabando-. Sr. Consejero, ha perdido una gran ocasión para hacer unos Presupuestos ajustados a la realidad. Ha preferido la fantasía y el ilusionismo. Pero el comodín se le ha caído de debajo de la manga. Ha quedado en evidencia, pero no se preocupe, sus compañeros de juego han aprobado su farol.

Sres. del Grupo Popular. Ustedes, y sólo Ustedes, con sus votos, son los únicos responsables directos de este desaguado. Después de todo esto pregunto si existe, si realmente existe algún criterio en materia de política presupuestaria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

En su nombre el Consejero de Hacienda, D. Manuel Pérez García. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Como bien sabe el Sr. Diputado Interpelante, como bien conocen todas Sus Señorías, la Ley de Presupuestos Generales de una Administración Pública, tanto a nivel central como a nivel autonómico o municipal, se configura como el documento en el que los respectivos gobiernos reflejan lo que va a ser su acción política en el ejercicio al que se refiere la Ley.

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria no es en este tema ninguna excepción. Y, por lo mismo, cada Ley de Presupuestos viene a recoger, viene a expresar, su política sobre personal, su política de inversiones, su política de prioridades para cada momento o circunstancia. Su política puntual sobre expansión o austeridad; su voluntad, en suma, de afrontar todos y cada uno de los aspectos que configuran, dentro de las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma, la vida y el quehacer de los ciudadanos, procurando conseguir para ellos el mayor grado posible de bienestar.

Todo ello enmarcado en la situación de seguridad o de incertidumbre económica que caracterice a todo nivel la coyuntura en que deba elaborarse el correspondiente Presupuesto. Y todo ello enmarcado también, ¡cómo no!, para el caso de las Comunidades Autónomas, fundamentalmente para las del artículo 143, dentro de los condicionamientos y de los corsés que le vienen impuestos desde el exterior. Medida de participación en los ingresos del Estado, inclusión o no en el Fondo de Compensación Interterritorial, integración o no entre las regiones de Objetivo 1, etc., sobre todo en lo que hace referencia al Presupuesto de Ingresos que, evidentemente, a su vez, condicionada al Presupuesto de Gastos.

Dicho todo esto con abstracción, de momento, de lo que conforma la llamada exposición de motivos con que parece querer justificarse la presente Interpelación, y en la que el Sr. Diputado rememora una vieja cantinela, una vieja historieta ya tratada aquí y en otros sitios desde todos los puntos de vista, en numerosas ocasiones, tanto en Comisión como en el Pleno de esta Cámara. Hasta el extremo es tan viejo ya que desde hace cuatro días lo que era el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1992, es hoy Ley de Presupuestos para 1992.

En general, los criterios en que el Consejo de Gobierno sustenta su actuación en materia presupuestaria se fundamentan en lo previsto en los artículos 44 y 55 del Estatuto de Autonomía para nuestra Comunidad Autónoma; en lo establecido en la Ley 7, de 1984, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria; Y en lo Dispuesto al respecto por la LOFCA, es decir, en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

A todo ello habría de añadir en este momento el hecho de que el Consejo de Gobierno considera que debe respetar que por parte del Gobierno Central se haya valorado, como requisito imprescindible para la entrada de España en el grupo de países que participen en la tercera fase del proceso de Unión Económica y Monetaria, llegar a una reducción progresiva de las necesidades de financiación en términos de Producto Interior Bruto de las Administraciones Públicas. Lo que requiere una actuación coordinada de la política presupuestaria de la Administración Central y de esas mismas Comunidades Autónomas.

Consecuentemente, para hacer realidad esta necesidad de coordinación presupuestaria, se ha determinado, según conocen Sus Señorías, por parte de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas, el cumplimiento del Escenario de Consolidación Presupuestaria que a cada uno afecta. Y que anualmente, en cuanto al grado de su cumplimiento, deberá ser revisado para cada una por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y, por supuesto, en el caso de resultar necesario, para asegurar la consecución de los objetivos previstos, el mismo Consejo de Política Fiscal y Financiera, sin perjuicio de las competencias propias de cada respectivo Parlamento, promoverá las medidas rectificadoras que fueran pertinentes.

Desde este punto de vista, Cantabria actuará siempre de forma solidaria con la Administración Central y con las demás Comunidades Autónomas. Y, por lo mismo, cumplirá estricta y puntualmente su propio Escenario de Consolidación Presupuestaria, que no es, en definitiva, sino una parte del Escenario de Consolidación Presupuestaria General aprobado e impuesto a nivel nacional.

A la hora de proceder a la elaboración de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, el Consejo de Gobierno, en orden a procurar la mejor y mayor consolidación con los del Estado, determinada la estructura presupuestaria de manera que el estado de Ingresos responda a un criterio económico que permita distinguir con toda claridad, de forma perfecta, los capítulos, los grupos, los conceptos y subconceptos. Y que el estado de Gastos mantenga un triple criterio de clasificación; orgánico, distinguiendo secciones y servicios; económico, a semejanza que el de Ingresos: con capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y funcional, mediante la definición de programas.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno mantiene el principio de incluir, a pesar de lo que aquí pueda asegurarse, en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, las cantidades correspondientes a la participación de los Ayuntamientos en los ingresos del Estado, en razón del principio presupuestario de universalidad, y de acuerdo con lo dispuesto en nuestra norma estatutaria.

Del mismo modo, incluye también en los Presupuestos el equivalente a la Recaudación de Tributos Locales, concertados con los Ayuntamientos, por tener encomendada su recaudación la Diputación Regional de Cantabria. Finalmente, el Consejo de Gobierno considera imprescindible la realización de un seguimiento del grado de cumplimiento de los distintos objetivos y programas del gasto. Por ello, en los Presupuestos de 1993, incluye como innovación este criterio.

Como colofón hasta aquí, según lo ya expresado, añadir únicamente que al menos por el

momento la Diputación Regional de Cantabria poseerá unos Presupuestos que responderán a la situación que venga a representar la economía española. Que serán restrictivos en cuanto a gastos corrientes. En consecuencia, resultarán anti-inflacionistas y selectivos respecto a las inversiones reales a efectuar. Igualmente, serán Presupuestos orientados al saneamiento financiero. Lo que permitirá, a medio plazo, un crecimiento presupuestario de fondos destinados a programas que tiendan a fomentar el desarrollo y el empleo.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Guerrero, si lo desea. Cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente,
muchas gracias.

Sr. Consejero de Economía y Hacienda, y todavía de Presupuestos -creo-, también muchas gracias. Muchas gracias por ese intento de lección magistral, fallida de otro lado, pero ese intento de lección magistral que nos ha intentado dar a todos los presentes.

Mire, Sr. Consejero, esto que tengo en mi mano es la liquidación de los Presupuestos de 1992. No tiene absolutamente nada que ver con esas cuentas que Usted nos ha presentado en esta Cámara, y que el Grupo Popular ha aprobado. Absolutamente nada que ver, Sr. Consejero.

Mire Usted. Para prever las cosas había que haberlas presentado aquí antes del 31 de octubre de 1991, Sr. Consejero. No el 30 de diciembre de 1992. Así no se prevé nada. Así lo que se hace, así lo que se demuestra es una total y absoluta ineficacia.

Me ha contado una muy vieja historieta. Porque todos los gobiernos presididos por el Sr. Hormaechea han hecho lo mismo. Presupuesto de 1987; del 88; del 89; del 90 y del 92. Ninguno se han presentado a tiempo, ninguno se han presentado en forma, ninguno se ha presentado en condiciones. Esa sí que es una vieja historieta, Sr. Consejero de Economía, Hacienda, y todavía de Presupuesto. Esa sí que es una vieja historieta.

Me alegro mucho, Sr. Consejero, que se vaya leyendo las leyes que correspondan a su ramo. Me alego muy mucho. Pero le aconsejo que se lea el artículo número 14 de la LOFCA; es decir, de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas; en la que se habla del nivel de endeudamiento de las Comunidades Autónomas. Le aconsejo que se lo lea.

No ha dicho nada, Sr. Consejero. Yo le he

preguntado por los criterios que tiene este Consejo de Gobierno sobre materia presupuestaria. Y no me ha dicho nada, porque la realidad es que no tiene nada - nada- en absoluto, que decir.

Mire Usted, Sr. Consejero. En las recomendaciones del último informe del Tribunal de Cuentas, en el apartado 3, se dice: las modificaciones del Presupuesto de Gastos deben estar debidamente financiadas con los correspondientes recursos del Presupuesto de Ingresos. Esto es lo que les recomienda, a Ustedes, el Tribunal de Cuentas.

Pues ha perdido una ocasión importante para cumplir lo que les exige el Tribunal de Cuentas. Ha perdido una ocasión de oro. Las desviaciones que se producen en este Presupuesto, a posteriori, a pasado, que Usted presenta son sensibles, grandes, enormes, Sr. Consejero.

Es más. Estas recomendaciones del Tribunal de cuentas les dice, en su apartado 2: Las dotaciones libradas por el Estado, correspondiente al Fondo de Cooperación Municipal, no deben calificarse por la Comunidad como recurso presupuestario, ya que alteran el análisis de la ejecución de las restantes dotaciones.

Sr. Consejero, no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas. Al que Usted responde diciendo que va a ser bueno, con fecha 14 de octubre de 1992, antes de presentar esta farsa de presupuestos que ustedes nos han presentado. Podían haber aprovechado la ocasión para realizar lo que les exige el Tribunal de Cuentas, pero no. No son capaces ni de aprovechar esta ocasión.

Sr. Consejero, simplemente -y para acabar- mire Usted, le voy a leer unas partidas presupuestarias de la realidad del ejercicio económico de 1992, y no de lo que ustedes han presentado.

Por ejemplo. Gestión, conservación y explotación de la red de carreteras. Usted presupuesta 137 millones y medio de pesetas; ¿Sabe cuánto ha gastado en realidad?, 9 millones de pesetas, Sr. Consejero.

Obras de abastecimiento y saneamiento. Usted presupuesta 1.042 millones de pesetas; ¿Sabe cuánto ha gastado?, 6.900.0000 pesetas, Sr. Consejero.

Actuaciones de mejora y nueva construcción de carreteras. Usted presupuesta la cantidad de 3.147 millones, y lo aprueban todos ustedes; ¿Sabe cuánto ha gastado?, 3.736.000 pesetas para arreglar las carreteras de Cantabria.

-Voy acabando- Yo no sé cuántos centímetros de carreteras se pueden arreglar con 3.736.000 pesetas. -Pero acabo con un último ejemplo, si me permite el Sr. Presidente-

Trabajos de reforestación, hidrología y viveros forestales. Un programa importante donde los haya. Usted presupuesta 349.800.000 pesetas, Sr. Consejero; ¿Sabe cuánto ha gastado?, 2 millones y medio de pesetas. No sé cuántos geranios habrá plantado Usted con 2 millones y medio de pesetas. Porque, evidentemente, para reforestar no es excesivo.

Sr. Consejero, Usted sabrá mucho de gramática; quizás, inclusive, de gramática parda; pero de números, realmente de números, no sabe absolutamente nada, y estos datos confirman lo dicho.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Turno de dúplica.

Tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Manuel Pérez García.

EL SR. PEREZ GARCIA: Confieso, Sr. Diputado, que hasta hace unos momentos yo estaba como muy preocupado. -Me preguntaba yo- ¿Será posible que el Diputado Sr. Guerra; perdón, quiero decir el Diputado Sr. Guerrero...?. Sin duda, Sr. Presidente, y Señorías, que aquí, y ahora, ha funcionado el principio nemotécnico de que lo semejante evoca a lo semejante.

La semejanza de nombres, la semejanza en el tono y en el discurso, ambos siempre descalificantes, la semejanza entre lo que ambos vengán a significar a cada respectivo nivel dentro de su Partido, ha debido generar en este Consejero ese lapsus, esa lamentable confusión que sinceramente deploramos.

-Decía- Que me preocupaba, y me preguntaba ¿Si sería posible que el Sr. Diputado, Sr. Guerrero, por esta vez no llegara a sembrar vientos y, por lo mismo, no llegara a generar una réplica tempestuosa?.

Réplica que -como ya ocurrió en alguna ocasión anterior- podría servir de disculpa para que alguno de sus recientes y -supongo- muy amados compañeros solicite de la Presidencia de esta Asamblea que, cuando menos, se le saque "tarjeta amarilla" a este Consejero. Pero ya ven, Sus Señorías, que mis temores y mis preocupaciones eran infundados. Y como era de esperar, el Sr. Guerrero volvió a sembrar vientos.

Decíamos hace algún tiempo desde esta misma Tribuna, y ante esta misma Asamblea, que el Sr. Diputado, Portavoz del Grupo Socialista, cultivaba el humor negro. Y hace unos días, a través de la prensa regional, de su prensa, y de lo que aquí acabamos de escuchar, hemos confirmado lo que entonces avanzábamos. Tiene humor negro, pero muy negro. Porque al ver lo que Su Señoría ha osado

predicar, se lo aseguro, Sres. Diputados, ha estado muy cerca de matarnos de risa. No sólo a mí, sino a todos los Altos Cargos de la Consejería de Economía, que, posiblemente, de números sepan algo más que el Sr. Guerrero. Yo me apunto a lo que decía el otro día el Sr. Vallines y me incluyo en su Grupo, yo con lápiz y papel, no necesitamos calculadora. De risa ha estado a punto de matarnos.

También indicábamos que el Sr. Diputado, y algunos de sus recientes y amados compañeros, deberían mirarse en su propio espejo, en su espejo. A la vista de lo visto casi podríamos asegurar que aunque no lo esperábamos pudieron haber seguido nuestro consejo y se miraron en su propio espejo. Solamente así podríamos encontrar explicación a esas cosas tan curiosas como desaguisado, sainete, ceremonia de esperpento o -hace unos momentos- parodia.

Sin llegar a afirmaciones tan rotundas como las que vierte el Sr. Diputado, sí aseguramos que tanto él como las cifras que ha facilitado pueden resultar de ciencia ficción -somos muy suaves al calificarlas- de ciencia ficción nada más. Porque hasta octubre de 1993 -voy a decírselo otra vez muy claro, con su misma táctica- hasta octubre de 1993, y falta algún mes, no tiene porqué estar en esta Asamblea la liquidación de los Presupuestos de 1992.

Yo no sé leer el artículo 14 de la LOFCA, pero me leo el artículo 31.4 de la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, y allí se lo dice; ¿Cuándo va a tener usted la liquidación de los Presupuestos de 1992?. Cuando yo presente los de 1994. Entonces tendrá Usted la liquidación de los de 1992. Diga Usted lo que quiera, Señor mío, la ley es la ley, y está para cumplirla.

-Y sigo- Porque lo presentado con el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1993, que incluso podría haber sido utilizado por este Sr. Diputado, conforma únicamente, -lo repito- conforma únicamente, según la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, un simple avance de lo que tendrá que ser en su día, en octubre de 1993, la liquidación del 92.

A título de mero ejemplo afirmamos que de todos los datos que ha facilitado Usted en su peculiar informe, en ese famoso cuadro número uno, resulta que solamente son correctos los que se refieren a la Asamblea; a la Consejería de Economía -alto honor-; y dos de los que corresponden a la Consejería de Ecología. Los demás son absolutamente incorrectos. De 27 solamente acertó Usted en 8; es decir, 19 son incorrectos.

En el segundo cuadro en el que analiza los capítulos, solamente son correctos, en lógica consecuencia con la fidelidad a la Consejería de Economía, los datos referidos a los capítulos 1, 2, 3, 4 y 8. Pero los que afectan a los capítulos 6, 7 y 9, están a años luz de la realidad. Así, como suena.

-Gracias, Sr. Presidente, si me permite unos minutos-

EL SR PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Debe terminar. Tiene medio minuto, por favor.

EL SR. PEREZ GARCIA: Respecto a los supuestos efectos negativos, que Usted atribuye al hecho de que se hayan retirado unos Presupuestos y hayamos estado con unos prorrogados, es -para su tranquilidad- esa preocupación absolutamente infundada. Teníamos prorrogados unos Presupuestos cuyo alcance global y por partidas era mayor que los que teníamos previstos presentar en 1992. Lo único que teníamos que hacer era controlarnos para no pasarnos.

-Continúo- De las disposiciones que figuran en el avance de liquidación de Presupuestos de 1992, obrante en esta Asamblea, asciende a 51.996 millones de pesetas. Cifra realmente alejada de los 44.024 que usted da, Sr. Diputado.

-Perdón, continúo. Muy rápido para que no me eche la bronca el Sr. Presidente-

EL SR PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero.

Bronca no, simplemente advertencia de que vaya finalizando.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Los créditos comprometidos en los capítulos 2 y 9 de dicho avance de liquidación, ascienden a 8.505 millones de pesetas. Puesto que 4.000, los referidos a los abonados de CANTUR, poseídos por el Banco Europeo de Finanzas, fueron renegociados. Por lo mismo, no es cierto, Sr. Diputado, que una de cada tres pesetas se haya destinado a pagar deudas de la Diputación, sino muchísimo menos. Puesto que solamente 8.505 millones de pesetas fueron la cantidad destinada, en Capítulo 3 y 9, para pagar lo que la Diputación Regional de Cantabria tiene como deuda.

Por todo ello, Señorías, lamentando mucho que tales cosas sucedan, tengo que aventurar que el Sr. Diputado, o ha tergiversado o manipulado interesadamente los datos reales o, por el contrario, ha utilizado listados y datos distintos a los reales. Quizás anteriores a los que pudieron figurar como avance de liquidación de los Presupuestos de 1992, que indicamos obran ya en esta Asamblea Regional para su informe y conocimiento.

Muchas gracias.

EL SR PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista.

D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

La Interpelación era para conocer los criterios en materia presupuestaria. Yo creo que la Interpelación tenía un motivo, que era saber ¿por qué este Consejo de Gobierno, y todos los que le han venido precediendo desde el año 1987, no han sido nunca capaces de cumplir las leyes?. Y la verdad es que se ha derivado el tema por unos derroteros completamente distintos.

Tan distintos que una de las cosas que nos llama la atención poderosamente es lo bien que se conocen el Portavoz -Sr. Guerrero- y el Consejero de Economía y Hacienda. Porque la réplica que Usted ha dado al Sr. Guerrero la ha leído, y me he fijado que la trae Usted escrita a máquina. Es una cosa curiosísima, la trae escrita a máquina, y la ha leído. (Risas).

Le he estado mirando; -y digo- pues si no ha tomado nota de nada y se lo lee. O sea, Usted ya sabía lo que le iba a decir. O sea, eso ya es una afinidad que tienen entre ustedes de tal calibre que se permiten el contestar sin saber primero lo que iban a decir. Muy bien.

Pero no se ha contestado a nada de las cuestiones que aquí nos preocupaban a los Regionalistas. ¿Por qué no hay forma de que este Gobierno, ni los anteriores, traigan los Presupuestos en plazo?, ¿por qué?. Yo creo que esa es la Interpelación. ¿Qué criterios tienen este Gobierno en materia presupuestaria para que nunca, nunca en la historia, nos hayan dado la satisfacción de que vengan usted aquí en plazo?.

Yo creo que esto lo único que demuestra es algo que está en sintonía con la encuesta que recientemente se ha publicado del CIS, de que pertenecen ustedes al Gobierno más desacreditado de España. No porque lo diga Miguel Angel Revilla, lo dice la macro-encuesta del CIS.

¿Cuál es el Gobierno más desacreditado de toda España? -en dos cuestiones que se preguntan y que se publica ayer en la prensa nacional- pues se preguntan dos cosas. ¿Qué opinan los ciudadanos de nuestras autonomías sobre dos cuestiones de sus gobiernos autónomos?: en materia de honradez y en materia de eficacia.

En materia de honradez, los ciudadanos de Cantabria, solamente el 11 por ciento cree que nuestro Gobierno es un gobierno honrado -el 11 por ciento de los ciudadanos ¿eh?-. la siguiente autonomía ya está en el 30. Pero el 11 por ciento de los

cántabros creen que este Gobierno es honrado. ¿Y cuántos creen que no es honrado?. Pues también batimos el récord, porque nos situamos en el 50 por ciento los que taxativamente dicen que no es honrado.

Pero a la pregunta de eficacia, que tiene algo que ver con los Presupuestos; porque siempre, nosotros, hemos dicho que la mayor expresión de ineficacia de un gobierno es que no sean capaces de elaborar unos presupuestos; también batimos el récord. Porque los ciudadanos de Cantabria opinan, solamente, el 17 por ciento de los cántabros creen que este Gobierno es eficaz. ¿Y cuántos creen que no es eficaz o que es ineficaz?. Pues la única Autonomía que supera el 50 por ciento es Cantabria, con el 52 por ciento. El 52 por ciento de los cántabros -como única Autonomía que supera el 50 por ciento- creen que estamos gobernado por un Gobierno ineficaz. Y sólo apuestan por la eficacia el 17 por ciento.

Por dar algún dato, Cataluña y los catalanes piensan de su Gobierno que es eficaz, un 60 por ciento; y superan el 50 por ciento bastantes autonomías. Los cántabros sólo creen que este Gobierno es eficaz un 17 por ciento...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, atégase al tema.

EL SR. REVILLA ROIZ:...Y esto tiene que ver, precisamente, con la Interpelación que se presenta. El mayor grado de ineficacia de un Gobierno es que no sean capaces de presentar los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

D. José Luis Vallines Díaz tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

Difícilmente podemos fijar posición sobre una Interpelación que, como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, no se ha atendido para nada al motivo de la propia Interpelación.

Naturalmente, el que fija la materia es el Interpelante. Y el Interpelante ha hablado de cosas tan manidas en los últimos plenos que repetir aquí todos los argumentos que nosotros hemos estado haciendo nos parece reiterativo.

Desde luego, nosotros, lo que no vamos es a entablar, no porque rehuyamos de eso sino porque nos parece absolutamente inútil, discutir sobre los faroles o sobre las gramáticas pardas, que más o menos todos tenemos alguna experiencia, sobre todo ajenas; yo, desde luego, más bien ajenas.

Por ello, decir que la política presupuestaria del Consejo de Gobierno difícilmente se ha podido fijar,

y sobre ella poco podemos fijar. Y, desde luego, sobre la política presupuestaria del Interpelante, tampoco, nada podemos decir.

Tampoco podemos fijar posición sobre la intervención del Grupo Regionalista, sobre lo que nos ha parecido. Porque tendríamos que hacer un juicio de valor sobre lo que la encuesta del CIS nos merece y sobre la cantidad de entrevistas que se han realizado para ese tipo de porcentajes, a ver si resultan que son también como doscientos y pico entrevistas o cuatrocientas y pico, que es la que en la encuesta del CIS corresponde a nuestra Región.

Por eso defraudado, y suponiendo que defraudo con mi fijación. Pero no puedo fijar más posición que ésta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Siguiente punto del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto 2º del Orden del Día.- Interpelación Nº 45, relativa a criterios del Consejo de Gobierno con relación a las carreteras regionales y su conservación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Por favor, Sres. Diputados, silencio. Gracias.

Comience, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Consideramos la Red Regional de Carreteras, la que está formada por las carreteras dependientes de la Diputación Regional y las que pertenecen a las corporaciones locales. ¿Cómo está esta red regional de carreteras, a juicio del Grupo Parlamentario Regionalista?. Después de hacer un detallado recorrido por toda la Región, de haber incluso hecho un amplio reportaje fotográfico para poder luego plantear aquí una serie de preguntas al Consejero de Obras Públicas, llevamos a una serie de conclusiones, que son las siguientes.

La falta de capa de rodadura en la mayoría de las carreteras de Cantabria es muy grave. En primer lugar pone en peligro la circulación por las mismas, ya que no hay capacidad portante suficiente para resistir el tráfico en las mismas; y, por lo tanto, la vida útil de estas carreteras, en los próximos años, se va a ver reducida considerablemente. Quedarán, dentro de pocos años, estas carreteras destrozadas si el Consejo de Gobierno de Cantabria no las termina y las echa esa capa de rodadura. Esta es una consideración general, casi, de todas las que se han intentado hacer en los últimos años.

En segundo lugar, al no existir la capa de rodadura, que se hace con áridos y silíceos; es decir, con antideslizantes; la seguridad vial resulta precaria en Cantabria en casi todas las carreteras, y es fácil comprobarlo simplemente con coger el coche y salir por nuestra Región. La falta de señalización horizontal, en algunos casos, en estas carreteras regionales no hay ni siquiera pintura amarilla de obra, es algo más que preocupante, sobre todo en invierno, de noche, y cuando nos encontramos con lluvia o niebla, que es bastante frecuente en nuestra Región.

Cuando se acumulan todas estas circunstancias, circular por las carreteras de Cantabria es jugarse la vida; y de ahí también el que tengamos tanto número de accidentes. La señalización vertical de las carreteras refleja casi exclusivamente una situación de obra permanente en casi todas ellas. En todo su itinerario, prácticamente, por cualquier ruta que vayamos de Cantabria, nos encontramos con que se señalizan obras, pero así desde hace años, y sin que veamos soluciones a corto plazo.

Prácticamente, las únicas señales verticales que nos encontramos en las carreteras de Cantabria son las de limitación de velocidad; peligro, prohibido adelantar; piso antideslizante; o escalón al borde. Esta es la única señal que nos encontramos, prácticamente, por toda la Región. La conservación de las mismas es prácticamente inexistente, y ello puede apreciarse en la no reposición de la pintura horizontal; en la rotura de señales verticales; en el deterioro de barandillas y vallas de protección; en el atoramiento de las cunetas cuando existen, porque hay muchas carreteras que ni tienen cunetas; y en el crecimiento descontrolado de maleza en ambos márgenes de la calzada; incluso, isletas, por citar algunos aspectos significativos.

La falta de planificación que ha habido en carreteras, que es una de las denuncias que el Grupo Regionalista ha hecho con más incapié en los últimos años, ha determinado que se desarrolle una red de carreteras por el litoral, carreteras absolutamente desproporcionadas y muy cercanas a la autovía del Cantábrico, que algún día se terminará. No debemos olvidar que la intencionalidad de construir estas desproporcionadas carreteras no es otra que facilitar el criterio del Consejo de Gobierno, de que el crecimiento inmobiliario se haga por toda la zona costera, donde la especulación tiene bastante que ver con la facilidad con que se han hecho estos trazados -volvemos a repetir- desproporcionados.

Mientras tanto, las carreteras interiores han sido completamente abandonadas, excepto también aquellas que suponían algún interés turístico o algún interés de tipo urbanístico. Pero hay zonas del interior de Cantabria, carreteras que están absolutamente desatendidas. Hablábamos el otro día de los accesos a Vega de Pas; podemos hablar de accesos al Valle de Polaciones; podemos hablar de carreteras que comunican transversalmente Cantabria, que todas ellas están sin la mínima atención.

Con esta desafortunada y -nosotros creemos- sectaria política de carreteras, no sorprende que el interior cada vez esté más despoblado y que estemos contribuyendo, con esa red de carreteras, a crear unos núcleos masificados en la costa, y que nuestros valles interiores cada vez tengan menos gente. Política equivocada y que va en contra, además, de las directrices que sobre esta materia se dan desde Europa.

Sigue habiendo numerosos núcleos en Cantabria incomunicados o casi incomunicados, porque hay carreteras donde no se puede acceder a pueblos si no es a través de un jeep, y que ya en algunos casos los coches no pueden acceder a esos pueblos.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y al igual que hemos denunciado otras veces, tenemos hoy que volver a hacer hincapié en lo que a juicio de los Regionalistas haría falta en Cantabria. Adelantamos nuestra opinión, para conocer luego cual va a ser la opinión del Grupo que gobierna en Cantabria, del Partido Popular y de su Gobierno.

En primer lugar, el Grupo Regionalista considera imprescindible y superurgente, una vez más, volver a recabar desde esta Tribuna un Plan Regional de Carreteras, con atención preferente a todo lo que antes hemos venido denunciando. De que se haga un plan de carreteras equilibrado donde no solamente se favorezca la costa, sino todos los valles interiores. No se puede seguir como hasta ahora "a salto de mata" haciendo carreteras caprichosas, que han sido voluntad del Presidente del Consejo de Gobierno y que se han hecho muchas de ellas desde el famoso helicóptero sin ningún tipo de planificación. Por lo tanto, en primer lugar, un Plan Regional de Carreteras.

En segundo lugar, la elaboración de un Plan Integral de señalización viaria, tanto vertical como horizontal, y su inclusión en los presupuestos correspondientes. Este aspecto, por seguridad vial, entendemos los Regionalistas que no puede demorarse por más tiempo.

Un Plan de acceso a núcleos incomunicados, así como ayuda a particulares que necesiten evitar su aislamiento. Recientemente, en estas fechas, con la nevada que ha caído, que un valle de Cantabria, por ejemplo el Valle de Polaciones, haya estado trece días incomunicado y que hayan sido los vecinos, con palas, los que hayan tenido que abrir la carretera; porque la única pala que mandaron, por cierto, tuvo que pararse allí porque no había gasoil -así está de claro el tema-. Llegó la máquina, pero sólo llevaba el carburante para llegar hasta Polaciones, y ahí se quedó, y tuvieron que ser los vecinos los que con palas abriesen la carretera, trece días después de una nevada -que eso ya no ocurría desde los años cuarenta- demuestra a qué nivel tenemos la situación de nuestros núcleos rurales.

Más que la construcción de nuevas

carreteras, el Grupo Regionalista, hace hincapié en la reparación de las que hay actualmente, que se nos están cayendo a trozos. No sé como podemos estar pensando ahora en nuevas carreteras cuando las que tenemos, de verdad -y hemos leído una cifra hace un momento del Sr. Guerrero, que dice: para actuación en mejora de carreteras se han gastado, en el año 1992, 3.736.000 pesetas-. Yo no sé como podemos tener preocupación en hacer carreteras nuevas cuando las que tenemos se nos caen a pedazos. Y dentro de cuatro o cinco años, por la mayor parte de esas carreteras, no se va a poder circular, porque el mantenimiento de nuestras carreteras es un problema mucho mayor todavía que el de abrir rutas nuevas.

Otra de las cuestiones que nos preocupa es la Confederación Hidrográfica. Y aquí sí que la exigencia tendría que ser por parte de los Grupos de la oposición, porque entiendo que no va a ser el Gobierno el que a la Confederación Hidrográfica se la comine o se la llame a que haga cumplir la Ley de Aguas y la Ley de Costas en lo que está afectando a nuestros cauces fluviales. Porque muchas de las carreteras hechas se han hecho con graves destrozos y deterioros del medio. Incluso es muy fácil comprobar como después de carreteras que se han comenzado hace tres o cuatro años, en las márgenes de esa carretera abundan las piedras que han erosionado completamente el paisaje autóctono, el arbolado, sin que se hayan retirado esas piedras, haciendo verdaderos destrozos.

Urge también una reorganización del servicio de conservación de carreteras, que en estos momentos no sabemos quien es el encargado de conservarlas. Se iba a privatizar, no sabemos si se ha privatizado, si es el propio Parque de la Diputación Regional.

Y, por último, la elaboración de un Plan de obras y servicios, como el que tradicionalmente se venía aprobando en la Asamblea Regional todos los años, para atender a las carreteras municipales. Esas carreteras se venían costeando sus reparaciones con unas aportaciones de los ayuntamientos y con la Diputación Regional. No se puede decir que al ser competencia de los ayuntamientos, sean los ayuntamientos los que corran íntegramente con su reparación, porque no tienen presupuesto para hacerlo. Y habrá que arbitrar una fórmula en la cual el Gobierno Regional, en colaboración con esos ayuntamientos, reparen esas carreteras. Y uno de los métodos tradicionales y que venía funcionando bastante bien era el Plan de obras y servicios, que ya hemos visto desaparecido en el último Presupuesto, y que habría que volver a recuperar.

Con todo esto, y adelantando que vamos a presentar una moción subsiguiente a esta interpelación exigiendo el Plan Regional de Carreteras, queremos conocer qué criterios sustenta el Consejo de Gobierno sobre la conservación de las carreteras regionales y sobre la necesidad de hacer un Plan urgente, dado el

desastroso nivel de reparación que hay en estos momentos, la calamitosa situación de esas carreteras, y el riesgo que tenemos, para dentro de muy pocos años, de que no podamos circular por ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Sr. Consejero de Economía, D. Manuel Pérez García, tiene la palabra. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señores Diputados.

La repentina enfermedad del Consejero de Obras Públicas, D. José Solaeta, me fuerza a que, seguramente no como él iba a hacerlo sino de manera, seguramente -repito- más superficial, yo tenga que abordar una respuesta que desearía mucho mejor para el Sr. Diputado.

Según opinión del Consejo de Gobierno, el análisis que realiza el Sr. Diputado en la exposición que motiva esta interpelación está, por un lado, ciertamente carente de objetividad; y, por otro, nos parece que lleno de unos planteamientos alarmistas, en algún tono a veces catastrofistas, que en modo alguno vienen a hacer un retrato fiel de toda la realidad.

No vamos a negar desde esta Tribuna que pese a los esfuerzos realizados en materia de carreteras, por el Consejo de Gobierno, y en todo lo que de alguna manera se relaciona con la red regional de carreteras, existen situaciones claramente mejorables. No vamos a negarlo, sería simple por nuestra parte el hacerlo. Evidentemente, hay bastantes situaciones que precisan de importante y clara mejora. Pero también nos parece que pretender generalizar esas situaciones es empezar a faltar a esa objetividad que, en todo caso, debería sernos exigible.

Dentro del incontrovertible hecho de que el Consejo de Gobierno siempre ha colocado en lugar preferente de sus prioridades el perfeccionamiento de la red vial, debe destacarse con carácter general que los criterios mantenidos en relación con las carreteras regionales y su conservación se resumen en los siguientes principios. Por un lado, ha pretendido conseguir una mejora sustancial de su trazado. En segundo lugar, ha pretendido llegar a mejorar la sección transversal de las vías. Y, finalmente, también ha pretendido culminar la mejora del firme. Todo ello en aras a conseguir unas carreteras de tráfico más fluido, que permitan una mayor rapidez en los desplazamientos y, sobre todo, una mayor seguridad para los usuarios. Para lo cual, evidentemente, lo arriba expresado se complementaría con la pertinente señalización horizontal y vertical, y los preceptivos u oportunos balizamientos y demás elementos de

seguridad. Estos criterios, aplicados a la estructura y reforma de la red regional de carreteras, son plenamente extensibles a lo que hace referencia a la conservación de estas carreteras.

Y como final en ésta, mi primera intervención, una alusión a lo anteriormente expresado por el Sr. Revilla. No nos consideramos gobierno más desacreditado, ni siquiera desacreditado. Consideramos que somos honrados, muy honrados; yo, particularmente, al 100 por cien no sólo de mi persona, sino de todos los que conforman el Consejo de Gobierno. Y me parece, Sr. Revilla, que con esa afirmación no se hace de menos al Consejo de Gobierno, se haría de menos a los numerosísimos, miles y miles, decenas de miles de votantes que han depositado su confianza en el Consejo de Gobierno actual y que, por lo mismo, sin duda, suponen más que un 11 por ciento que votan honradez, y más de un 17 por ciento que vota eficacia. No sé a quien habrán preguntado, pero seguramente que no lo han hecho a muchos de los decenas y decenas, de miles de votantes, que tiene el Partido Popular en Cantabria. Lo digo con todo respeto a sus manifestaciones.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de réplica.

Sr. Revilla. Cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Las últimas alusiones, ya he dicho que no son mis opiniones, que las tienen ustedes recogidas en la prensa nacional de ayer. A mí tampoco me han preguntado; o sea que no soy de los que aparece en la encuesta, nadie me ha preguntado. Y si hay algo que reclamar, pues háganlo ustedes al CIS, que es el Centro de Investigaciones Sociológicas que pasa por ser el organismo que mejor hace las encuestas, que es el organismo del Gobierno. Y, curiosamente, pone a Autonomías del PSOE muy cerca de las consideraciones que hacen de las de Cantabria; por ejemplo, en Madrid, que es la siguiente -a juicio de los ciudadanos- en mala gestión...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón. Sr. Revilla, el tema ya está zanjado.

Antes, Usted, ha hecho una alusión; ha sido contestado. Yo rogaría que centrarse el tema. Tiene cinco minutos nada más.

EL SR. REVILLA ROIZ: De acuerdo, Sr. Presidente. Pero cuando no se dio el turno por alusiones en la anterior intervención, lo que no se puede es reabrir un debate distinto al tema.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Puede Usted continuar, por favor, sobre el tema.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien. Nos encontramos con la misma situación que antes vivió el Sr. Guerrero. Que me traen la contestación escrita sin saber lo que iba a decir. Traen la contestación escrita; carente de objetividad, catastrofista, etc.

Yo creo que en este tema, Sr. Consejero, tengo la ventaja de que se puede apelar a lo siguiente. Que nuestros ciudadanos padecen las carreteras. Y no hay más que decirles que se vaya, por ejemplo, ahora mismo con el coche a Selaya, ¡A ver qué pasará. Que cojan el coche ahora y se vayan hasta Selaya, por esa maravillosa autovía, y que atraviesen Sarón, sigan para arriba y vayan a Selaya. Y, luego, ya, que vayan, por ejemplo, de allí a la Vega de Pas, atravesando La Braguía, donde, por cierto, hay situaciones tremendas. Porque, el Grupo Regionalista, para hacer esta interpelación se ha pateado a fondo la Región, y ha hecho de cada tramo cientos de fotos.

He hablado del alto de La Braguía. Carreteras donde en las curvas falta el petril de defensa de la curva desde hace años, y donde hay una cinta roja amarrada a los extremos. Dónde hay dos coches en el fondo -ahí están- ni siquiera los han sacado. ¿Por qué no se caen más?, porque los que circulan entre Selaya y La Vega ya lo saben, y van a 20 por hora. Pero el riesgo que entren en este pozo coches que no sean de la zona es enorme en cuanto vayan a 40 por hora. Y así están las interpelaciones, o sea, con fotografías.

Que vaya alguien ahora hasta Entrambasmestas, se desvíe de la circulación general y quiera subir a La Vega de Pas por el otro sitio. Ni una señalización, ni una raya, ni una cuneta, ni un petril al lado de la carretera. Que vaya alguien desde Carmona hasta el Valle de Cabuérniga; hasta Terán, por ejemplo; atravesando el Collado de Carmona. ¿Cómo está esa carretera?. O bien, que vaya desde El Pesues hasta Cosío, por la carretera correspondiente. O bien, que sigamos desde ahí hasta Polaciones. O que vayamos a San Roque de Riomiera. A cualquier carretera interior. O que atravesemos la carretera desde Soto Iruz hasta Selaya, por otra ruta interior. Ni una señalización, ni una cuneta, ni una pintura en la carretera. Nada más que obras, obras, puentes por donde no caben dos coches.

Mire, en este tema -yo creo- no se me puede decir que carezco de objetividad, porque simplemente lo padecemos todos. Todos tenemos un vehículo, todos salimos los fines de semana, unos más que otros, y yo me precio de haber circulado por todas las carreteras de Cantabria. No hay ninguna Región de las que yo conozco -no conozco Galicia- que estén las carreteras en las condiciones tan penosas como las que tenemos en Cantabria, ninguna de las que conozco yo, ninguna. He circulado por Castilla, Navarra, País Vasco, Asturias, y en ningún sitio hay peores carreteras regionales que las que hay aquí. Donde, además, se está produciendo en estos

momentos lo que antes decía que era un agravante, y es que como hace años que no se conserva nada ni se hace nada, pues las carreteras se han destrozado en los últimos siete años de una manera enorme. O sea, que de catastrofista nada, es que es una realidad.

Como es una realidad lo que le he contado antes. De un Valle que no puede estar trece días por una nevada incomunicado. ¿Cómo puede, en 1993, quedarse un Valle incomunicado por la nieve trece días?. Nos podrían hablar del Kilimanjaro, podrían hablar de alguna montaña de esas de 7.000 metros. Pero un Valle que está a 1.000 metros, trece días incomunicado por la nieve, sólo ocurre en Cantabria. Porque las palas no tienen gasoil; entonces, si las palas van y no llevan gasoil, pues tienen que ser los vecinos los que con palas quiten la nieve. Cosa que no ocurría desde el año 50. Se habían olvidado ya los de Polaciones quitar la nieve con palas. Han tenido que volver a hacerlo, porque, después de trece días, no les ha quedado más remedio que abrir la carretera ellos.

Yo llamé a la Consejería para que se mandaran allí las palas, y se me contestó que era muy peligroso quitar los neveros. El nevero más peligroso le quitaron los de Polaciones, 50 señores con una pala en 5 horas trabajando allí. Lo cual dice bien poco en favor de una Consejería como la de Obras Públicas.

Sr. Consejero -resumiendo-. Que las carreteras regionales son un desastre lo sabe toda Cantabria; que no están haciendo ustedes nada por solucionar esa situación lo sabe toda Cantabria; que las carreteras regionales se nos caen a pedazos, y que dentro de cinco años muchas de ellas no vamos a poder transitar por ellas también lo sabe todo el mundo. Salvo que cambien ustedes de actitud o se cambie de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. Manuel Pérez García, tiene la palabra. Por cinco minutos.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señores Diputados.

Sr. Revilla. Es muy difícil para mí contestar a los planteamientos que Usted hace de forma tan concreta; refiriéndose, más que a carreteras -casi- a puntos concretos de cada carretera. Yo voy a contestarle una vez más con carácter general, siento no poder hacerlo de otra manera.

Y digo que también en este tema, el Consejo de Gobierno, se mueve como otros gobiernos, como cualquier institución u organismo, o como cualquier persona, entre lo que quiere y lo que puede. Sin duda, el Consejo de Gobierno desearía resolver todos los problemas de Cantabria, todos los problemas que

afectan a los ciudadanos de Cantabria, afrontándolos conjuntamente y de una sola vez. Pero la realidad es que eso no es posible, porque hay infinidad de condicionamientos que imponen una línea de actuación según las prioridades que el Consejo de Gobierno, acertada o equivocadamente, vayan marcándose en cada uno de los momentos.

Puedo asegurarle que, como demuestra el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1993, la preocupación del Consejo de Gobierno por mejorar la red vial regional es muy alta y muy importante. Y así, en la propia Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo -como sin duda conoce Su Señoría- en los programas 5131 y 5132, existen del orden de los 3.300 millones de pesetas destinados a actuaciones en materia de infraestructura de carreteras, y en actuaciones de red municipal.

Seguramente que no será suficiente, seguramente que las prioridades que se marcan en carreteras concretas en esos programas no serán aquellas que el Partido Regionalista podría considerar como más importantes en cada momento o circunstancia. Pero el Consejo de Gobierno sí que, sin duda alguna, entiende que éstas, en este momento, son las prioritarias.

Dice Usted que traigo las respuestas escritas. Ciertamente que sí, pero me las he escrito aquí diez minutos -como por ejemplo la de hoy en esta materia- antes de comenzar esta Sesión, porque poco antes se me dijo que yo tenía que contestar a esas preguntas. Pero ustedes también se traen las preguntas y las respuestas escritas.

Se ha pateado la Región y ha sacado fotografías. Qué duda cabe que cualquiera que coja una máquina en esta Región pueda encontrar sitios maravillosos y sacar fotografías impresionantemente bellas, o buscar también lo que es lo menos agradable de nuestra Región. Porque no somos puros en todo; por el contrario, somos una mezcla de lo bueno y de lo malo. Quien quiera empeñarse en sacar fotografías de lo malo encontrará muchos lugares de Cantabria para hacerlo.

He dicho, Sr. Diputado, que en Cantabria hay deficiencias en las carreteras, importantes deficiencias. Y he manifestado también nuestra voluntad de corregirlas. La voluntad del Consejo de Gobierno es llegar a corregir esas deficiencias.

Y cuando una pala no llega, no creo que sea porque no tenga gasoil -salvo excepción-, sino porque si los técnicos dicen que había neveros y era peligroso pasar, tendremos que advertir que tenían razón en el tema, aunque sea muy lamentable no poder llegar a ese Valle que está a 1.000 metros de altura.

Por otro lado, y para terminar, quisiera decirle que trasladaré al Consejero de este ramo su petición de que se aborde el Plan Regional de Carreteras; que

se aborde el Plan integral de señalización vial; el tema del Plan de accesos a poblaciones de difícil comunicación; o, incluso, el Plan de Obras y Servicios y la reorganización del servicio de conservación de carreteras.

Sin embargo, en una cosa no estoy de acuerdo con el Sr. Revilla, es en que más que hacer nuevas carreteras conviene arreglar las actuales. Yo diría que las dos cosas son importantes. Hacer nuevas carreteras y, desde luego, arreglar las que estén en situación deficitaria.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Angel Duque tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Consejero. Las carreteras regionales, efectivamente, son un desastre. Porque desde que llegó la democracia, curiosamente, desde que la Derecha gobierna esta Región, no se ha preocupado nunca de arreglarlas.

Ya que ha hablado el Consejero, porque no tiene otro remedio, de cosas generales, yo también le voy a hablar de cosas generales. Porque creo que no merece la pena entrar en otros detalles, ya que estamos aquí un poco desamparados, porque quien podría aportar datos, quien podría hablar de ese Plan Regional de Carreteras, de ¿por qué no se hace?.

Es curioso que aquí, en esta Tribuna, se ha dicho más de una vez, por parte de miembros del Grupo Popular y miembros del Gobierno, que ese Plan de Carreteras existe, esas carreteras que se han hecho, pues tenemos el mejor Plan de Carreteras que se tiene en ninguna Comunidad Autónoma de España. Lo cual, aunque todos sabemos que no es cierto, hemos tenido que aguantarlo en esta Asamblea.

Esta Asamblea que sabe que plan de carreteras que no pase por aquí, evidentemente, no es un plan de carreteras que obligue, no sólo al Gobierno que está sino a los posteriores.

Y es curioso que todo esto enlaza con las cosas que se están diciendo del Plan de Infraestructura que ha hecho el Gobierno Socialista, en un momento en que parece que el Grupo Popular se le quiere comer, y que parece que le quedan pocos tiempos de vigencia. -Digo parece-. Y se critica que se haga un Plan a 15 años. Pues eso es lo que hay que hacer en un país y en una región, por supuesto, si se quiere que

marche de una forma coordinada; y sabiendo, todo el que quiere entrar en política, por donde tienen que ir "los tiros". Porque se aprueba aquí y obliga a todos, de tal forma que con pequeños retoques propios -en cuanto a prioridades, etc.- de cada Gobierno, las líneas generales se sigan. Y eso es lo que nunca se hizo en esta Región. Y estamos pagando las consecuencias.

Pero yo voy más lejos. Yo diría que es un estilo de gobernar de la Derecha. Es curioso que nuestras carreteras, hasta la venida de la democracia, eran de las mejores, las regionales, de las mejores. Entonces dependían del Estado, pero también la Diputación Provincial colaboraba en la reparación y conservación de muchas de estas carreteras. Llegó la democracia, entraron los gobiernos de la Derecha con su peculiar estilo de gobernar, y enseguida se empezó a notar aquí algo importante, y sobre todo desde el año 1987 para acá. Y es que parece que toda obra que no se inaugura, toda obra en la cual no nos podemos contemplar, no parece que tienen interés. Y ese es el tremendo problema que hay en esta Región.

Porque mi Grupo ha hecho unos cálculos; ¡hombre!, también tenemos técnicos y podemos hacer algunas conjeturas de ver por dónde debería ir la cosa; y resulta que de los 2.000 kilómetros de carretera que tenemos en Cantabria, bajo la jurisdicción de la Diputación Regional, con un ancho de calzada que oscila entre los seis y medio o los siete metros; vamos a pensar en 7 metros, donde no los haya pues poder ampliar algo, arreglar algunos puentes, mejorar cunetas sobre todo, y, sobre todo, la famosa capa de rodadura, que tanto se está hoy diciendo aquí y que desde luego es imprescindible, para que no se deteriore, por la seguridad, etc.; todo eso supondría, aproximadamente, unos 15 millones de pesetas -entre 15 ó 20, pero más bien unos 15 millones de pesetas kilómetro-. Eso, multiplicado por 2.000, que ya sería hacer a todas las carreteras regionales, supondría 30.000 millones.

Miren. Si simplemente en el año 1987 -ya no nos vamos a ir más atrás- se hubiera dedicado una cantidad de unos 3.000 millones de pesetas al año para esta función, hoy estaríamos hablando de que el 70 por ciento de las carreteras de estos 2.000 kilómetros; o sea, unos 1.400 kilómetros; estarían en perfectas condiciones. No es una misión imposible, porque yo les voy a decir una cosa, es una obligación. Aquí no se trata de optar. Ustedes han heredado unas carreteras que existían y que estaban ahí, que estaban prestando un servicio a todos los ciudadanos de esta Región, y se les dijo: ahí tienen ustedes esas carreteras, consérvenlas. Y no lo han hecho. Han incumplido una obligación. Aquí no es cuestión de si hago el Palacio o no le hago, o hago Cabárceno o no lo hago, o hago la carretera a tal sitio de 10 metros de plataforma o no la hago. No es esa la cuestión. Ustedes tenían la obligación de mantener esas carreteras, y no lo han hecho.

Porque en su estilo de gobierno no entra esta

previsión. Las carreteras reparadas no se inauguran, es un dinero que no encaja de la forma de gobernar que tiene la Derecha. Y ese es el problema. Porque no gobiernan Ustedes para los ciudadanos, gobiernan para sí mismos, y como si el dinero que administran fuera suyo. Y ese es el gran problema que hay en Cantabria desde hace muchos años, y así vamos como vamos. Y, desde luego, o cambian ustedes de forma de funcionar, o los cántabros acaban erradicando este sistema de gobierno o, desde luego, Cantabria, en este aspecto, las carreteras, y en tantos otros aspectos, no tiene nada que hacer.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Dionisio García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente.
Señorías.

Simplemente para fijar posiciones del Grupo Popular. Manifestar que nunca en la Historia de Cantabria -y eso, Sr. Revilla, es una realidad que también los otros ciudadanos que circulamos por las carreteras de esta Región podemos constatar- nunca, en la historia de Cantabria, en un período de cinco años, se hizo un esfuerzo tan grande para mejorar y ampliar las carreteras de nuestra Comunidad.

Usted, como ha dicho hace pocos momentos nuestro Consejero de Economía, se ha fijado en algunos detalles particulares, singulares, en algunas curvas en algunos badenes y en algunos cambios de rasante. Yo le podría hacer una enumeración amplia y exhaustiva de la serie de carreteras regionales de Cantabria que han sufrido una mejora considerable, que han transformado la vida de comarcas enteras de nuestra Comunidad; -léase- la carretera Santoña-Somo-Pontejos; -léase- la carretera Beranga-Noja; -léase- la carretera San Salvador-Sarón-Selaya; -léase- la carretera Barreda-Santillana-Comillas; -léase- la carretera Cabezón-Cabuérniga-Bárcena Mayor; y tantas otras que realmente han transformado, pero han transformado positivamente, la faz de las comunicaciones en nuestra Comunidad. Que algunas de ellas aún no han terminado la capa de rodadura, se terminará, no se preocupe usted.

A ver si en algún momento, en alguna ocasión órfos, al Portavoz del Partido Regionalista, quejarse de que las carreteras competencia del Estado en esta Comunidad figuren y estén aún en la misma situación que estaban hace 80 años. -Léase- la carretera Colindres-Los Tornos. Recientemente está en la prensa regional las quejas del Alcalde de Lirpías, porque aún por su municipio es imposible el paso de un camión, por la estrechez de esta carretera que depende del Estado y que aún no ha sido mejorada. -Léase- la

carretera Unquera-Potes, que comunica una de las regiones más representativas de nuestra Comunidad y que tiene unos inicios, con unas banderitas y con unos trozos de plástico como los que Usted ha fotografiado, perfectamente visibles, peligrosísimos, y que ahí pasan años y años sin que nadie se acuerde de ellos.

Y, realmente, simplemente para reiterar que nunca se ha realizado un esfuerzo tan grande en un plan de carreteras como el que ha realizado el Gobierno de Juan Hormaechea. Si eso, el Partido Regionalista, no lo puede ver, yo lo siento mucho. Lo que estoy, ¡claro!, seguro que no lo ve es el Partido Socialista, porque aún tiene a nuestra Comunidad en el mayor atraso. Yo también viajo por España, y lo único que encuentro es que la única Comunidad que tiene una capital regional incomunicada por autovías es la nuestra.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Siguiente punto del Orden del Día.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente...

EL SR. PEREZ GARCIA: Sr. Presidente, por favor...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
¿Sí?

EL SR. PEREZ GARCIA: Yo quisiera presentar, in voce, una petición, si es posible Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, Sr. Revilla, tenga la bondad de sentarse.

¿Diga, Sr. Consejero?

EL SR. PEREZ GARCIA: La petición que quiero hacer, in voce, es que las preguntas que correspondían, hoy, responder al Sr. Solaeta, en razón de su enfermedad sean pospuestas para un nuevo Pleno de esta Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A la vista de la propuesta del Sr. Consejero, que hace uso de un derecho reglamentario; evidentemente, dada la enfermedad del Sr. Bazo, por una parte; dada la ausencia comunicada del Sr. Madariaga, por otra; y, finalmente, la enfermedad que se nos comunica del Sr. Consejero de Obras Públicas; realmente, el Pleno ha finalizado.

Perdón, Sr. Revilla. Efectivamente, había levantado la mano pidiendo la palabra. ¿Para qué, Sr. Revilla, por favor?

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Porque el Sr. Consejero, desde la Tribuna, acaba de verter una

inexactitud palmaria sobre el Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
¿Una inexactitud?

EL SR. REVILLA ROIZ: Una inexactitud.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene Usted medio minuto.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Sr. Consejero de Cultura, Portavoz, en esta situación, del Grupo Popular, ha dicho desde la Tribuna que el Grupo Regionalista no critica nunca el abandono que las carreteras del Estado tienen por parte del Gobierno Central. Falso, absolutamente, Sr. Consejero.

Tengo que decir que es falso o que, simplemente, Usted no lee la prensa, no escucha la radio, no ve la televisión. Porque yo creo que cada dos semanas, más o menos, el Grupo Regionalista sale criticando la actuación del Gobierno Central en materia de carreteras; en concreto, he dado una rueda de prensa antes de ayer sobre esta materia, criticando al Gobierno Central el abandono en que tiene a Cantabria en las carreteras.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr.

Revilla, queda aclarada la inexactitud.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente que, naturalmente, el foro en el cual un Grupo Parlamentario puede hacer reivindicaciones es en el foro de la Asamblea Regional y a su Gobierno. Al Gobierno Central, puesto que el Partido Regionalista no está en el Parlamento Nacional, lo hace a través de la prensa, la radio y la televisión, incluso hasta en los bares. (Risas).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente.

Yo creo que este Parlamento no debe de estar ajeno a requerimientos a otras instancias. Y no es la primera vez que desde este Parlamento se ha requerido al Gobierno Central para que atienda aquello que en esta Comunidad consideramos todos que está mediana o insuficientemente atendido.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos).
